I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

)001344

DECRETO EXENTO Nº202/ /2013

Cerrillos, 23 JUL 2013

V I S T O S:

La Providencia Alcaldicia Nº100/3587/2013; el Ord. Nº400/613/2013 de la Dirección de Administración y Finanzas; el Decreto Supremo N°2.385, de 1996 del Interior, que Fija Texto Refundido y Sistematizado del Decreto Ley N°3.063, de 1979 Sobre Rentas Municipales; y las facultades que me confiere la Ley Nº18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

D E C R E T O:

1. Apruébase los Convenios de Pago de Derechos de Aseo Domiciliario que se detallan continuación, con primer vencimiento el 31 de Julio de 2013.

Convenio Nº	Dirección	Deuda Total $	Pago Inicial $	Nº y Valor Cuotas $
3231	Monseñor Caro N° 2010	121.321.-	24.264.-	11 de $ 8.088.- 01 de $ 8.089.-
3232	Concejala B. Carvajal N° 7993	99.263.-	19.853.-	06 de $ 13.235.-
3233	El Maitén N° 8237	191.941.-	38.388.-	11 de $ 12.796.- 01 de $ 12.797.-
3234	PJ Los Duraznos N° 7460	51.951.-	10.390.-	03 de $ 10.390.- 01 de $ 10.391.-
3235	PJ Arqto S Larrain N° G 2813	51.951.-	10.390.-	02 de $ 13.853.- 01 de $ 13.855.-
3236	Tijuana N° 554	302.578.-	27.232.-	11 de $ 22.945.- 01 de $ 22.951.-

2. El incumplimiento por parte del deudor de cualquiera de las obligaciones de pago contraída, dará derecho a la acreedora para exigir la totalidad de la deuda.

3. Los convenios que por este acto se aprueban, se encuentra en documentos adjuntos y forman parte integrante del presente Decreto

4. La Supervigilancia de los convenios que en la oportunidad se aprueban estará a cargo de las Direcciones de Desarrollo Comunitario y de Control.

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

)001344

DECRETO EXENTO Nº202/ /2013

5. El ingreso que genere el presente decreto deberá imputarse a la cuenta 03.01.002 "Derechos de Aseo" del Presupuesto Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
I. MUNICIPALIDAD
CERRILLOS
ALCALDE

ARTURO AGUIRRE GACITUA
Alcalde

AAG/CUCH/gme

Distribución:
Alcaldía
Dirección de Control
Asesoría Jurídica
Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Contabilidad y Presupuesto
Dirección de Desarrollo Comunitario
Departamento Derechos de Aseo Domiciliario
Tesorería Municipal
Secplan
Interesados (6
Página Web